

**XXXII Jornadas de Investigación del Instituto de Literatura Hispanoamericana  
Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires - marzo de 2020**

**La “función editor”. De Foucault y Chartier a los editores de sor Juana**

Carla Fumagalli  
ILH-UBA-CONICET

Una pregunta hecha muchas veces aunque sin una respuesta determinante es la que Foucault se hace en su conferencia “¿Qué es un autor?” de 1969 y no me refiero al título de la intervención, sino a aquella por el límite de la obra: ¿corresponde que la nota de lavandería de Nietzsche sea publicada en sus obras completas? Si no, ¿por qué no? La pregunta de Foucault apunta, inicialmente, a pensar en cómo los conceptos de obra y autor con frecuencia se explican uno a otro, circularmente. Ahora bien, la cuestión de los papeles del autor se disemina en otros asuntos, más teóricos o más concretos. Teóricos, como las reflexiones en torno al archivo y a sus límites, porque esa nota de lavandería seguramente no haya encontrado lugar en las obras completas, pero sí en eso que las bibliotecas insisten en llamar “papeles” determinados por un nombre propio. Otra deriva, más concreta, es que en efecto, esa nota de lavandería debe tener un destino y ese destino, con frecuencia, no es elegido por el autor –que, en esta hipotética situación ya no existe y por lo tanto no puede decidir sobre su propia obra y lo que esta debe contener o no– sino por el editor.

El editor es quien en la historia de la edición de libros funciona como intermediario, coordinador, facilitador, financiador o, como dice Adolfo Castañón, ex director de la unidad editorial de Fondo de Cultura Económica “un hombre-orquesta que planea y diseña la tipografía, la página, la portada, la impresión, la encuadernación, y supervisa la administración de almacenes, la venta, la distribución, la oferta y luego la difusión oral y/o escrita de todo ello hacia el lector” (2012, 62). Esta definición no es tan distinta de la que Jaime Moll da respecto de los editores en el Siglo de Oro español:

Del editor -en sentido amplio, autor, librero, institución- depende encargar el trabajo a una determinada imprenta y decide las características de la edición. Según el tipo de obra a editar y el público al que va dirigida, elige el papel, señala el formato y los distintos cuerpos de las letrerías con que se ha de componer el texto, preliminares,

índices, notas marginales, etc. pudiendo exigir el uso de fundiciones nuevas. Marca también la fecha de inicio de la impresión, el ritmo de la misma, la tirada [o] si el autor ha de corregir pruebas.

El editor entonces es aquel que toma las decisiones necesarias para que un texto se convierta en un libro y gran parte de esas decisiones están orientadas por el público al que va dirigido. En palabras de Chartier, el editor del siglo XVII es el “[...] coordinador de todas las posibles selecciones que llevan a un texto a convertirse en libro, y al libro en mercancía intelectual, y a esta mercancía intelectual en un objeto difundido, recibido y leído.” (Chartier 1999: 64-65). Este sujeto no puede distanciarse todavía de la actividad comercial como librero, de hecho, Anne Cayuela explica sobre el editor, librero y mercader de libros Alonso Pérez de Montalbán: “Ser editor en el Siglo de Oro supone, como hoy, asumir un riesgo financiero. Será precisamente en el siglo XVII cuando su conversión en una auténtica mercancía hará que el libro sea tratado dentro de los parámetros de lo mercantil a una escala nunca antes imaginada; i. e., libreros e impresores buscarán la obtención del máximo provecho económico.”

Volviendo al texto de Foucault, se hace cada vez más evidente que la *función autor* definida como “característica del modo de existencia, de circulación y de funcionamiento de ciertos discursos en una sociedad” no puede explicar, de hecho y en su totalidad, ninguno de esos modos por sí solo. La existencia, la circulación y el funcionamiento de un discurso que encuentra su soporte en la textualidad material se modifica si esa materialidad pasa por las prensas. Las cuatro características que Foucault establece para describir la *función autor* son:

- 1) el vínculo entre la posibilidad de un discurso de ser transgresivo y por tanto su autor ser “propietario” y susceptible a ser castigado
- 2) no es constante ni funciona en todos los discursos por igual
- 3) no es espontánea, sino el resultado de una operación que construye un ente de razón que se llama autor
- 4) no se reconstruye a partir de un texto dado, sino que ese texto siempre lleva signos que refieren al autor sin ser este –siempre– un individuo real.

La *función autor* no va del discurso al individuo, sino que corre en el límite de los textos, los recorta y caracteriza.

Una de las revisiones más recordadas de esta propuesta es la que Roger Chartier hace en *El orden de los libros* en 1992, ya que desde la historiografía cuestiona y amplía

estas cuatro características, sin por esto reducir su objeto de estudio –los libros– a la invención de la imprenta (de hecho, ya en la *Historia de la edición francesa* se había ocupado de desplazar la noción de la imprenta como revolución) ni a una investigación sociológica acerca de cantidad de ejemplares o lectores. Siguiendo la lectura de Marcelo Topuzián,

Chartier pretende, en cambio, dar cuenta de las prácticas generalmente relacionadas con los libros, es decir, del modo en que estos se vinculan con formas específicas de vida que pueden ser estudiadas históricamente en sus transformaciones a lo largo del tiempo, a través de operaciones como el uso, la apropiación, la interpretación, el comentario, etc. (...) La materialidad del libro (...) implica considerar también las prácticas que regulan y respaldan su producción, circulación y recepción (2014, 329-330).

Esas formas específicas de vida no hablan solo de la *función autor* cuando se piensa en la producción, circulación y recepción del libro, sino que, como el mismo Chartier tímidamente propone y Beatriz Colombi (2020) sintetiza, también de la *función editor*. Chartier explica que en las disciplinas que estudian los libros y que trascendieron la materialidad estricta para intentar explicar también los sentidos que esa materialidad proponía, de dónde venían y cómo se vinculaban con la producción y la recepción (como el *New Historicism* o la sociología de los textos) se habla del autor, pero a veces de los editores [sic] que ejercen control sobre las formas que expresan intención, recepción e interpretación. Colombi propone el término *función editor* para dar cuenta de lo determinante que puede ser esta función del sujeto en la construcción de sentido de un texto.

Chartier sostiene, además, que el autor es dependiente y está limitado. Es dependiente porque no es el único dueño o maestro del significado de su propio texto y sus intenciones no son impuestas necesariamente sobre quienes transforman su texto en libro o sobre quienes lo leen. Y está limitado porque se somete a las determinaciones que organizan el espacio social de la producción literaria. Ese espacio social está ocupado en la España de los siglos XVII y XVIII, entre otros, por los editores que financian las impresiones. En el caso de sor Juana Inés de la Cruz, hay muchos editores en su obra, porque hay muchas ediciones, pero si se piensa solamente en las primeras de cada uno de sus libros, se encuentran estos sujetos que corrieron con el riesgo económico de editar una obra nueva. Los editores que financiaron reediciones no se aventuraron tanto.

Estos tres hombres emprendieron su tarea de modos muy diversos. El primero, Juan Camacho Gayna, financia la impresión de *Inundación Castálida* en Madrid en 1689. Los textos manuscritos que conforman ese primer libro le han llegado de mano – probablemente– de la Condesa de Paredes, ex virreina de Nueva España, a quien dedica el volumen. El orden fue quizás propuesto por la misma autora, aunque no hay forma de confirmarlo. La participación de este editor ha dejado poca huella textual en este libro ya que, aunque hay un prólogo anónimo, este no discute las condiciones de producción del libro ni las decisiones editoriales que lo hicieron posible. Es por eso que la figura de Camacho Gayna ha quedado un poco entre tinieblas en los estudios sorjuaninos, incluso desplazado por la figura del secretario de la virreina, Francisco de las Heras, quien algunos creen ofició de editor escribiendo los títulos de los poemas y este prólogo anónimo. Esta hipótesis, de todos modos, queda aun por resolverse. Lo que sí es seguro es que para los estándares de la época, el editor –quien financiaba el libro y cuyo nombre aparece en la portada– es Camacho Gayna.

Para 1692 el éxito editorial del primer libro de sor Juana era un hecho y un sevillano de nombre Juan de Orue y Arbieta edita en su ciudad el *Segundo Volumen* de las obras de la escritora mexicana. Su nombre también aparece en la portada y aunque la evidencia textual de su participación es escueta, aparece en dos momentos: en la dedicatoria que la misma sor Juana le escribe y que es el primer texto que el lector encuentra en el libro y en una Nota que el editor añade para introducir una larga serie de textos laudatorios. En la dedicatoria, sor Juana expresa el agradecimiento a Orue y menciona el envío de unos “papelillos” para “obedecer a V.M. en su entrega”. Del texto se desprende que el editor pudo haber solicitado los textos para su impresión, aunque no necesariamente sea el caso. Es preciso recordar que sor Juana incurre en varias imposturas cuando se trata de desviar la responsabilidad de la publicación de sus obras, dice haber escrito obligada, haber sido publicada sin su consentimiento o, como en este caso, obedeciendo ajenos impulsos, quizás porque tuviera ya muy en claro esa *función autor* que Foucault describe como vinculada con la propiedad intelectual y la responsabilidad ante la ley y supiera que el desvío de esa responsabilidad al editor no solo era posible, sino muy frecuente, como a su vez bien describe Chartier.

Cinco años después de la muerte de sor Juana se publican en Madrid sus obras póstumas a cargo de Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, quien fuera años más tarde Obispo de Yucatán y fundador del primer periódico novohispano, la *Gaceta de México y Noticias de Nueva España*. Es quien más visiblemente intervino a nivel editorial en el

libro que financió, ya que no solo escribe varias dedicatorias (a la reina Mariana y a Juana de Aragón, condesa del Valle de Oaxaca y descendiente de Hernán Cortés) sino un extenso prólogo en el que describe las travesías que la obra de sor Juana y él mismo tuvieron que atravesar de México a Nueva España para que aquella llegara a las prensas. El prólogo es el género preliminar que tradicionalmente consagra al autor y explica cómo se dio a luz el texto que el lector tiene en las manos. Une el pasado de la escritura del texto, el presente de la introducción prologal y el futuro de la lectura del libro. En el caso de Castorena y de los libros póstumos en general, el editor suele valerse “del espacio que crea con su industria para apropiarse de algunas de las prebendas del escritor” (García Aguilar, 2009, 133). La imposibilidad de que la autora escriba este prólogo, como sí hizo en su primer libro, instala la responsabilidad en el editor quien se atribuye varias de las funciones autorales: se dirige al potencial lector, presenta el libro, advierte sobre los contenidos y se disculpa por la desaliñada escritura. Al mismo tiempo, Castorena también describe el montaje de estos textos póstumos, una faena evidentemente editorial, cuando detalla la búsqueda infructuosa de más manuscritos en México: “(...) quedáronseme en la América, pues cuando me transporté de Nueva España a estos reinos no los pude haber a las manos, pero sí con certidumbre a la memoria” o expone la distribución de las partes del libro aunque llamativamente no se cumpla, y de los abundantísimos textos panegíricos: “van impresos como vinieron escritos; el orden fue el acaso arbitrio de la colocación, y no por ir en la prensa postpuestos, temo queja de alguno”. El lugar de Castorena y Ursúa en la historia editorial de sor Juana es el del editor que más intervino visiblemente en su obra: como archivista, recolector, organizador, gestor y financista, prologuista y escritor de dedicatorias.

Los editores anteriores sin duda ejercieron una labor similar, aunque bajo ningún punto de vista debieron proceder como Castorena, ya que ellos recibieron en España los textos a imprimir. La tarea de Castorena como aquel que recogió y acopió las obras de sor Juana es sin dudas única y es evidencia de cómo la *función editor* se manifiesta en la transmisión de sentidos de esa obra. No es la autora la garante de cómo sus textos póstumos llegaron a sus lectores, sino que es el editor el que asume esta función. La producción, la circulación y la recepción del libro están en mente de este y otros sujetos ya que la autora intelectual de los textos que se proponen imprimir deja vacante esos espacios, ya por la distancia entre ella y los proyectos, ya por su condición de monja que necesariamente la alejaba no de la escritura, pero sí de la publicación autogestiva.

La *función editor* que se propone aquí a reflexión no reemplaza la *función autor*, pero sí es preciso señalar que para ciertas obras, ciertos libros, ciertos textos, esta es verdaderamente insuficiente para describir y dar cuenta de las marcas de sujetos que, como Foucault señaló y Chartier precisó, no apuntan a un solo individuo, sino a varios. En los casos descritos, son los editores los que hicieron posible la lectura de la obra de sor Juana, y los responsables de muchos de los sentidos que de ella se desprenden.

#### Bibliografía

- Castañón, Adolfo (2012). *Trópicos de Gutenberg*. Madrid: Trama Editorial.
- Chartier, Roger (1994). "Figures of the Author". En *The order of books. Readers, Authors, and Libraries in Europe between the Fourteenth and Eighteenth Centuries*, (pp. 25-60). Standford: Standford University Press.
- \_\_\_\_ (1999). *Cultura escrita, literatura e historia. Conversaciones con Roger Chartier*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Colombi, Beatriz (2020). "Los *Comentarios Reales* del Inca Garcilaso y su edición argentina (1943-1944)". En *El archivo colonial revisitado*, coordinado por Beatriz Colombi, Esperanza López Parada y Valeria Añón, Madrid, Editorial Iberoamericana/Vervuert
- García Aguilar, Ignacio (2009). *Poesía y edición en el Siglo de Oro*. Madrid: Calambur.
- Topuzián, Marcelo (2014). *Muerte y resurrección del autor (1963-2015)*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.